



CONSTANCIA SECRETARIAL, Mocoa, 18 de febrero de 2022. Doy cuenta con el presente asunto, que en la misma hora y fecha para celebrar la audiencia del Art. 80 del CPTSS, se encuentra fijada otra audiencia con antelación. Sírvase proveer. **MICHAEL DAVID GARZÓN SANTANDER**, secretario.

JUZGADO LABORAL DE CIRCUITO DE MOCOA

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 024

Mocoa, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Asunto: ORDINARIO LABORAL 860013105001 2021-00057
Demandante: HELMAN FLÓREZ OSSO Y OTROS
Demandado: HENPOR S.A.S.

Vista la constancia secretarial y de la revisión del expediente se tiene que, para la misma fecha y hora que se fijó la audiencia que trata el Art. 80 del C. P. del T. y de la S. S. (12 de mayo de 2022, a las 10:00am) también se encuentra programada audiencia dentro del proceso bajo radicado No. 2018 – 0265, por lo tanto, es necesario reprogramar la fecha de la audiencia dentro del presente asunto, la cual quedará para el **diecinueve (19) de mayo del año dos mil veintidós (2022), a las diez de la mañana (10:00am)**.

Por lo expuesto, **EL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE MOCOA,**

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia que trata el Art. 80 del C. P. del T. y la S. S. fijada para la fecha del 12 de mayo de 2022, a las 10:00am, para la fecha del **diecinueve (19) de mayo del año dos mil veintidós (2022), a las diez de la mañana (10:00am)**.

SEGUNDO: DISPONER a las partes para que alleguen con debida anticipación los correos electrónicos con el fin de que obren en la base de datos del Despacho, no obstante, se adjunta el link de la audiencia, evitando con ello demoras o problemas técnicos.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MmJiZTUxYjUtZjFIMy00MmVILTq0MGQtOTdhYmU4OTdhOTkz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22b2a4e6f7-69e5-42fa-8090-855af817999e%22%7d

TERCERO: El aplicativo por el cual se llevará a cabo la audiencia será Microsoft Teams, el cual, previamente por los asistentes deberá ser descargado o abierto por la página Web.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica el presente auto por estados electrónicos No. 04 del 21 de febrero de 2022

Firmado Por:

**Pilar Andrea Prieto Perez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Mocoa - Putumayo**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0383bf7a797d72dafc9a947b0f86be0149a03aa830c655df5edc16416c9f8e2**
Documento generado en 18/02/2022 03:51:02 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**